

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **159**

Fecha: 01/10/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2017 00076	Alimentos para menores	AURA CAROLINA MARQUEZ	CARLOS ALBERTO - MENDEZ HERNÁNDEZ	Auto de Tramite AUTO ORDENANDO OFICIAR A CAJAHONOR MANTENIENDO VIGENTE EL EMBRAGO SOBRE LAS CESANTIAS	30/09/2019	
54001 31 60 005 2018 00360	Ejecutivo	DIANA ZULAY SANDOVAL LUQUERNA	CIRO ARMANDO AMEZQUITA TIRIA	Auto de Tramite AUTO RESOLVIENDO PETICION SE ORDENA LA ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL A NOMBRE DE LA DEMANDANTE	30/09/2019	
54001 31 60 005 2018 00477	Jurisdicción Voluntaria	MARIA GUADALUPE VILLAMIZAR ESTEBAN	N.N.	Auto Interlocutorio Como se observa que la perito contable, no ha presentado la ampliación al informe requerido en la diligencia del pasado 09 de mayo de 2019, por lo anterior esta operadora judicial ordena: Requerir a la perito contable para que dentro del termino de cinco (05) días allegue el informe requerido, oficiese en tal sentido.	30/09/2019	1
54001 31 60 005 2018 00520	Verbal	JOSE LUIS PINZON MORA	YEIMI NATALIA FUENTES JIMENEZ	Auto de Tramite NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO PRO EL SEÑOR JOSE LUIS PINZÓN SE LE REQUIERE PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2019	30/09/2019	01
54001 31 60 005 2018 00575	Alimentos para menores	ADRIANA MARCELA ACOSTA GARCIA	JOSE CARLOS DE LEON VILLEGAS	Auto de Tramite AUTO ORDENANDO OFICIAR A LA POLICIA DANDO ALCANCE A NUESTRO OFICIO 3107 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019	30/09/2019	
54001 31 60 005 2018 00589	Procesos Especiales	LIZETH AURORA - ORTEGA FLOREZ	JESUS ALBERTO ROZO PRADA	Auto de Tramite SE GREGA LO INFORMADO POR LA DEMANDANTE Y SE PONE EN CONOCIMIENTO DE SU CONTRAPARTE - SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE DEN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA	30/09/2019	01
54001 31 60 005 2019 00181	Verbal	LAURA GISELA CASTRO OSORIO	LUDY ESPERANZA GUTIERREZ FARELO	Auto de Tramite SE ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE AL BANCO DAVIVIENDA.	30/09/2019	
54001 31 60 005 2019 00227	Verbal	ALEJANDRO MARIO ARROYO OLARTE	JESSICA LISBETH CRISTANCHO	Auto que Ordena Correr Traslado POR EL TERMINO DE TRES DIAS DEL RESULTADO DE LA PRUEBA DE ADN	30/09/2019	01
54001 31 60 005 2019 00228	Jurisdicción Voluntaria	ESTHER LILIANA GARCIA DIAZ	VIANEY ROCIO GARCIA DIAZ	Auto Interlocutorio Agregar al expediente y tener cuenta el informe rendido por ESTHER LILIANA GARCIA DIAZ guardadora principal de la discapacitada VIANEY ROCIO GARCIA DIAZ. De igual manera el presente tramite se suspenderá de manera provisional de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1996 de agosto 26 de 2019, oficiese a las partes en tal sentido.	30/09/2019	1
54001 31 60 005 2019 00422	Verbal	ANDRES FELIPE CARVAJALINO SALAZAR	MARIO PEDRAZA CIFUENTES	Auto de Tramite SE DESIGNA COMO CURADORA AD-LITEM DE LOS INDETERMINADOS A LA DRA. YUDITH MARITZA CHACÓN MOLINA	30/09/2019	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00507	Otras Actuaciones Especiales	DEFENSOR DE FAMILIA ICBF	N.N.	Auto de Tramite SE REQUEIRE AL ICBF PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO	30/09/2019	01
54001 31 60 005 2019 00511	Ejecutivo	BELSY YOMAIRA - OTALORA BARRERA	JESUS ALEXANDER - BUT CASTRO	Auto de Tramite AUTO ORDENANDO OFICIAR NUEVAMENTE AL PAGADOR DE LA EMPRESA SERVICARGA S.A.	30/09/2019	
54001 31 60 005 2019 00531	Jurisdicción Voluntaria	SUJEY BERBESI GELVES	N.N.	Sentencia de Unica Instancia Se ordeno la cancelacion del registro civil de nacimiento y mediante el oficio No. 3348 se notifica la decision a la Notaria primera del circulo de Cúcuta, queda a disposicion el oficio en el expediente, para que lo retire la parte interesada y lo diligencie debidamente	30/09/2019	
54001 31 60 005 2019 00538	Alimentos para menores	GAUDY YOSEANI CALLE VALDERRAMA	JAVIER MAURICIO REYES QUINERO	Auto admite demanda AUTO ADMITIENDO DEMANMDA	30/09/2019	
54001 31 60 005 2019 00545	Jurisdicción Voluntaria	CESAR ARTURO RAMIREZ BUCURU	N.N.	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para ser subsanada dentro de los 5 días subsiguientes, so pena de rechazo	30/09/2019	
54001 31 60 005 2019 00546	Jurisdicción Voluntaria	SANDRA JALY DIAZ VARGAS	N.N.	Auto admite demanda Se admite la demanda, y se reconoce personeria al apoderado de la parte demandante	30/09/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01 10 2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


SHIRLEY PATICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA